



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-669-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Febrero de 2017

Referencia: RM EXP. N° 8579/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. RÍO NEGRO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 1090 del 12 de diciembre de 2014, el Expediente N° 8579/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica, según lo aprobado por Resolución del Rector UNRN N° 568/11 y Resolución del Rector Organizador UNRN N° 557/09.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 1090 del 12 de diciembre de 2014 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar



el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1090 del 12 de diciembre de 2014 al título de posgrado de MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01730615-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 1090 del 12 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.02.21 18:54:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.02.21 18:54:22 -03'00'



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica
TÍTULO: MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO

Requisitos de Ingreso:

Podrán aspirar al título de Magister en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro aquellos postulantes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- Tener título de grado de una Universidad Nacional o Privada del país reconocida oficialmente, de al menos cuatro años de duración.
- Tener título universitario expedido por una Universidad extranjera, que cumpla con lo estipulado por la legislación nacional.

Para el caso de postulantes cuyo título de educación superior pertenezca a una carrera de menos de cuatro años de duración, u otras situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, cumplimentar los requisitos que establezca la Comisión Académica de la carrera, en el marco de lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
MATERIAS OBLIGATORIAS						
P0025	Pensamiento Político y Social Latinoamericano	Trimestral	30	-	Presencial	
P0026	Introducción al Estado, el Mercado y la Sociedad	Trimestral	30	-	Presencial	
P0027	Nuevos Paradigmas de Gestión en Políticas Públicas	Trimestral	30	-	Presencial	
P0028	Estado, Políticas Públicas y Gobierno	Trimestral	30	-	Presencial	
P0029	Economía Política de las Políticas Públicas	Trimestral	30	-	Presencial	
P0030	Herramientas de Gestión de Políticas Públicas	Trimestral	30	-	Presencial	
P0031	Política Social Comparada	Trimestral	30	-	Presencial	
P0032	Teoría del Desarrollo	Trimestral	30	-	Presencial	
P0033	Economía de las Políticas Públicas Provinciales y Municipales	Trimestral	30	-	Presencial	
P0034	Taller de Tesis I	Trimestral	20	-	Presencial	
P0035	Metodología de la Investigación Social	Trimestral	20	-	Presencial	1 *
P0036	Técnicas Cuantitativas de la Investigación Social	Trimestral	10	-	Presencial	2 *
P0037	Técnicas Cualitativas de la Investigación Social	Trimestral	10	-	Presencial	3 *

IF-2016-01730615-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
P0047	Globalización y Desigualdad	Trimestral	30	-	Presencial	
P0039	Taller de Tesis II	Trimestral	20	-	Presencial	
P0049	Téorías de la Democracia	Trimestral	30	-	Presencial	
MATERIAS OPTATIVAS						
P0040	Política Educativa	Trimestral	20	-	Presencial	4 *
P0041	Política de Salud	Trimestral	20	-	Presencial	
P0042	Fundamentos Críticos del Derecho Administrativo	Trimestral	20	-	Presencial	
P0043	Política de Seguridad Social	Trimestral	20	-	Presencial	
P0044	Participación Ciudadana en las Decisiones Públicas	Trimestral	20	-	Presencial	
P0045	Estado, Sociedad y Ciudadanía Política en la Patagonia	Trimestral	20	-	Presencial	
P0050	Desarrollo Local	Trimestral	20	-	Presencial	
P0051	Políticas Públicas para la Discapacidad	Trimestral	20	-	Presencial	
P0052	Políticas de Seguridad Ciudadana	Trimestral	20	-	Presencial	
P0053	Políticas de Educación Superior	Trimestral	20	-	Presencial	
P0046	Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina	Trimestral	20	-	Presencial	
P0048	Políticas Públicas con Perspectiva de Género	Trimestral	20	-	Presencial	
OTROS REQUISITOS:						
	Tutorías y tareas de investigación	---	160	-	---	
	TESIS	---	-	-	---	

TÍTULO: MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS

OBSERVACIONES

- 1 * Para completar la materia el maestrando debe optar por Técnicas Cuantitativas de la Investigación Social o Técnicas Cualitativas de la Investigación Social.
- 2 * Para optar y completar la materia Metodología de la Investigación Social.
- 3 * Para optar y completar la materia Metodología de la Investigación Social.
- 4 * los maestrandos deben sumar 140 horas correspondientes a 7 seminarios optativos.

IF-2016-01730615-APN-DNGU#ME